



Órgano Subsidiario de Ejecución

39º período de sesiones

Varsovia, 11 a 16 de noviembre de 2013

Tema 4 c) del programa

Comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención:

Apoyo financiero y técnico

Apoyo financiero y técnico

Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia

1. El Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE) tomó nota de la información facilitada por la secretaría del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) sobre el apoyo financiero suministrado por este para la preparación de las comunicaciones nacionales y los informes bienales de actualización de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención (Partes no incluidas en el anexo I)¹.
2. El OSE invitó al FMAM a que continuara proporcionando información detallada, precisa, oportuna y completa sobre sus actividades relativas a la preparación de las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I, incluyendo en ella las fechas de aprobación de la financiación y de desembolso de los fondos. También invitó al FMAM a que siguiera informando sobre la fecha aproximada de finalización de los proyectos de comunicaciones nacionales y la fecha aproximada de presentación a la secretaría de esas comunicaciones, que se examinarían en el OSE 41 (diciembre de 2014).
3. El OSE invitó al FMAM a que siguiera proporcionando información detallada, precisa, oportuna y completa sobre sus actividades relativas a la preparación de los informes bienales de actualización, incluyendo en ella las fechas de solicitud de la financiación, de aprobación de esta y de desembolso de los fondos, así como la fecha aproximada de presentación a la secretaría de esos informes, que se examinarían en el OSE 40 (junio de 2014).
4. El OSE observó que, al 11 de noviembre de 2013, la secretaría del FMAM había recibido 30 solicitudes de apoyo para preparar informes bienales de actualización. Recordando su decisión 2/CP.17, párrafo 41 d), el OSE alentó a las Partes no incluidas en el anexo I que aún no hubieran presentado, según procediera, sus solicitudes de apoyo al FMAM para la preparación de su primer informe bienal de actualización, a que lo hicieran en tiempo oportuno². También alentó a los organismos de realización del FMAM a que

¹ FCCC/SBI/2013/INF.7, FCCC/SBI/2013/INF.8 y FCCC/CP/2013/3/Add.2.

² FCCC/SBI/2012/15, párr. 53.

siguieran facilitando la elaboración y presentación de propuestas de proyectos de las Partes no incluidas en el anexo I para la preparación de sus informes bienales de actualización.

5. Recordando la decisión 9/CP.18, el OSE alentó al FMAM a que facilitara apoyo a las Partes no incluidas en el anexo I para que prepararan oportunamente sus siguientes informes bienales de actualización, teniendo plenamente en cuenta la decisión 2/CP.17, párrafo 41 a) y e). El OSE recordó también la decisión 2/CP.17, en que se había decidido que las Partes que eran países desarrollados y otras Partes desarrolladas incluidas en el anexo II de la Convención deberían asegurar un mayor apoyo para la preparación de los informes bienales de actualización mediante el suministro de recursos, de conformidad con el artículo 4, párrafo 3, de la Convención, financiando la totalidad de los gastos convenidos.

6. El OSE tomó nota de los progresos realizados por el FMAM en la finalización de su Programa de Apoyo Mundial, un proyecto que administrarían conjuntamente el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, con el objetivo de intensificar el apoyo prestado a las Partes no incluidas en el anexo I en la preparación de sus comunicaciones nacionales y de sus informes bienales de actualización. El OSE observó que el objetivo del proyecto era ayudar a las Partes no incluidas en el anexo I a preparar y presentar puntualmente sus comunicaciones nacionales y sus informes bienales de actualización.

7. El OSE se congratuló también de que la secretaría hubiera sacado, tal como estaba previsto³, una versión actualizada del programa informático para los inventarios nacionales de gases de efectos invernadero (GEI) de las Partes no incluidas en el anexo I⁴. Alentó a las Partes no incluidas en el anexo I a que comenzaran a utilizar el programa informático actualizado para la elaboración de sus inventarios nacionales de GEI, y acogió complacido los esfuerzos desplegados por la secretaría para ofrecer la capacitación pertinente a los expertos nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I con vistas a facilitar el uso eficiente del programa. El OSE alentó a la secretaría a que siguiera haciendo todo lo posible para asegurarse de que se ofreciera la capacitación adecuada a todas las Partes no incluidas en el anexo I.

8. El OSE tomó nota de las consecuencias presupuestarias estimadas de las actividades encomendadas a la secretaría en el párrafo 7 *supra*.

9. El OSE pidió que las medidas solicitadas a la secretaría en las presentes conclusiones se llevaran a efecto con sujeción a la disponibilidad de recursos financieros.

10. El OSE tomó nota con reconocimiento de que, al 11 de noviembre de 2013, 145 Partes no incluidas en el anexo I habían presentado su comunicación nacional inicial, 94 habían presentado la segunda, 4 la tercera, 1 la cuarta y 1 la quinta. También observó que para finales de 2013 se esperaba que 1 Parte no incluida en el anexo I presentara su comunicación nacional inicial, que 22 presentaran la segunda y 3 la tercera.

³ FCCC/SBI/2011/17, párr. 43.

⁴ El *software* mejorado para los inventarios de gases de efecto invernadero está disponible en <http://unfccc.int/7627.php>.